

CERTIFICACIÓN

En atención al Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, certificamos que se han verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros, conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Que la verificación mencionada, comprende los siguientes aspectos:


Los Activos y Pasivos de la sociedad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

La sociedad viene aplicando el nuevo marco técnico normativo de referencia contable bajo normas internacionales de información financiera, establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 1, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019.


El saldo con corte a **30 de Junio de 2020** de los Activos y Pasivos registrados en la forma descrita anteriormente, representan razonablemente los derechos y obligaciones a cargo de la sociedad.

Los hechos económicos reconocidos en los Estados Financieros de la sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.


Atentamente,



FELIPE ARROXÓ DOUAT
C.C.79.790.158 de Bogotá
Representante Legal



MIRYAM HERNÁNDEZ ALARCÓN
C.C. 46.358.001 de Sogamoso
TP. 26.551-T
Contador



LUIS REGULO ARIZA
C.C. 19.114.025 de Bogotá
T.P 38954 T
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
Miembro de la firma AC&A
AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS